

BAQUEDANO, 07 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2704

VISTOS:

1. Memorándum Nro. 278 de fecha 07 de Diciembre de 2009, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Nro. 799. del año 1979 sobre uso y circulación de vehículos estatales
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** circulación camioneta municipal placa patente CBXB – 48, para apoyo programa " Fomentando el espíritu navideño y comunitario de la Comuna de Sierra Gorda" a ejecutarse en el mes de Diciembre de 2009, iniciándose el día Lunes 07 de Diciembre de 2009 desde las 18:00 hrs y hasta el día 31 de Diciembre de 2009 a las 00:00 horas. Tramo Baquedano – Antofagasta – Baquedano - Sierra Gorda - Antofagasta - Baquedano. Conductores . Claudia Rodríguez Picón – Marcela Pereira Carter
2. **AUTORÍCESE** aparcamiento camioneta municipal placa patente CBXB – 48 en el domicilio Nicolás Tirado N° 20 Edificio aurora depto 301 Condominio Leonora Latorre en Antofagasta.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SVV/DFV/MPC/crp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Jefe Control
- Archivo Servicios Generales
- Dideco